



DECRETO N° 065

TEMUCO, 22 ENE 2021

VISTOS:

- presentada por SAINTECY JUBERT.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 24.12.2020
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.


Rol	: 2-27607
Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad	: 472.103
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: BARROS ARANA N° 344
Nombre Del Contribuyente	: SAINTECY JUBERT
Rut	: 25.745.550-5
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 24.12.2020
Otorgación N°	: 282
Fecha Otorgamiento	: 28.12.2020
Rol Avalúo	: 75 -9

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNI/cru.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

2172873